GOBIERNO DE TAMAULIPAS
CONGRESO DEL ESTADO
15 AGO. 2016
SECRETARÍA GENERAL
OFICIALÍA DE PARTES
Hora: Anexos:

C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de Abril de 2016.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales

aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,

determinándose un grado de confiabilidad del 86%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	**34,759,883**	**23,852,412**
Efectivo y Equivalentes	26,426,834	20,302,759
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,324,600	3,544,859
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,449	4,794

ACTIVO NO CIRCULANTE	**158,339,810**	**151,603,216**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	92,601,164	92,601,164
Bienes Muebles	65,731,361	58,994,767
Otros Activos no Circulantes	7,285	7,285
SUMA DE ACTIVOS	**193,099,693**	**175,455,628**
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	**3,114,190**	**1,738,810**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,114,190	1,738,810
PASIVO NO CIRCULANTE	**0**	**0**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
TOTAL PASIVO	**3,114,190**	**1,738,810**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**189,985,503**	**173,716,818**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**136,081,593**	**136,081,593**
Aportaciones	136,081,593	136,081,593
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**53,903,910**	**37,635,225**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	16,740,807	12,767,614
Resultado de Ejercicios Anteriores	37,163,103	24,867,611
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	**193,099,693**	**175,455,628**

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	**1,943,612**	**454,563**
Derechos	1,943,612	454,563

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**74,567,266**	**68,389,371**
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	74,567,266	68,389,371
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**62,934**	**157,149**
Ingresos Financieros	14,934	156,991
Otros Ingresos y Beneficios Varios	48,000	158
TOTAL DE INGRESOS	**76,573,812**	**69,001,083**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**59,833,005**	**56,233,468**
Servicios Personales	36,039,938	32,294,057
Materiales y Suministros	5,102,496	5,323,282
Servicios Generales	18,690,571	18,616,129
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**59,833,005**	**56,233,468**
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	**16,740,807**	**12,767,615**

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	**136,081,593**				**136,081,593**
Aportaciones	136,081,593			0	136,081,593
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		**24,867,612**	**12,767,614**		**37,635,226**
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			12,767,614		12,767,614
Resultados de Ejercicios Anteriores		24,867,612			
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	**136,081,593**	**24,867,612**	**12,767,614**		**173,716,819**
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					

Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		**12,295,491**	**16,740,807**		**29,036,298**
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			16,740,807		16,740,807
Resultados de Ejercicios Anteriores		12,295,491			12,295,491
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	**136,081,593**	**37,163,103**	**16,740,807**		**189,985,503**

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	**0**	**17,644,064**
Activo Circulante	**0**	**10,907,470**
Efectivo y Equivalentes		6,124,075
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		4,779,741
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		3,654
Activo No Circulante	**0**	**6,736,594**
Bienes Muebles		6,736,594
PASIVO	**1,375,381**	**0**
Pasivo Circulante	**1,375,381**	**0**

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,375,381	
Pasivo No Circulante	**0**	**0**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	**16,268,683**	**0**
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**0**	**0**
Aportaciones		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**16,268,683**	**0**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,973,193	
Resultado de Ejercicios Anteriores	12,295,490	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria		
TOTAL	**17,644,064**	**17,644,064**

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	**76,573,812**	**69,001,082**
Contribuciones de Mejoras	1,943,612	454,563
Participaciones y Aportaciones	74,567,266	68,389,371
Otros Orígenes de Operación	62,934	157,148
APLICACIÓN	**59,833,005**	**56,233,468**
Servicios Personales	36,039,938	32,294,057
Materiales y Suministros	5,102,496	5,323,282
Servicios Generales	18,690,571	18,616,129

FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	**16,740,807**	**12,767,614**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	**-6,736,594**	**-12,073,317**
Bienes Muebles	-6,736,594	-12,073,317
APLICACIÓN	**0**	**0**
Bienes Muebles		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	**-6,736,594**	**-12,073,317**
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	**0**	**165,536**
Otros Orígenes de Financiamiento		165,536
APLICACIÓN	**3,880,138**	**802,177**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,880,138	802,177
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	**-3,880,138**	**-636,641**
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**6,124,075**	**57,656**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**20,302,759**	**20,245,102**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**26,426,834**	**20,302,759**

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante

acta de fecha 20 de marzo de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Derechos	19,139,032	26.12	1,943,612	2.54	-17,195,420	-89.84
Participaciones y Aportaciones	35,900,000	48.99	0	0.00	-35,900,000	-100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	18,239,798	24.89	74,567,266	97.46	56,327,468	308.82
Total de Ingresos	**73,278,830**	**100**	**76,510,878**	**100**	**3,232,048**	**4.41**

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 97.46% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 21 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 20 de marzo de 2015 por un monto de $ 70,608,820, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	49,452,419	67.49	36,039,938	60.23	-13,412,481	-27.12
Materiales y Suministros	5,102,496	6.96	5,102,496	8.53	0	0.00
Servicios Generales	18,723,915	25.55	18,690,571	31.24	-33,344	-0.18
Total Egresos	**73,278,830**	**100.00**	**59,833,005**	**100.00**	**-13,445,825**	**-18.35**

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales:

Universo Seleccionado: $36,039,938 que representó el 60.23% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros:

Universo Seleccionado: $5,102,496 que representó el 8.53% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales:

Universo Seleccionado: $18,690,571 que representó el 31.24% del total del presupuesto.

Asimismo se verificó que el 83% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal

efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el C. Egidio Torre Cantú Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, al C. Rene Luis Perez Castro, como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las limitaciones de las revisiones antes mencionadas y como resultado de la revisión de los recursos por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015. Considero que la información que presenta el Director general es veraz, suficiente y responsable; considerándose el presente como un informe de revisión y no un dictamen de auditoria."

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Bufette de Consultoría Fiscal y Contable S.A. de C.V. con R.F.C. BFC920323AQ6, representado por el C.P.C. José Juan Talavera Bustamante, con cédula profesional 2465869, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Matamoros, al 31 de diciembre de 2015, el Resultado de sus Operaciones, las Variaciones en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el periodo que termino el 31 de Diciembre de 2015, de conformidad con las Normas de Información Financiera."

Con fecha 2 de Junio de 2016, se revisaron los papeles de trabajo preparados por el despacho externo que sirvieron de base para la emisión del dictamen y sustentar su opinión.

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TAMAULIPAS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A

JLLR/ARC/JNRG